



DOC	1568925
EXP	0565154

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA - HUACHO
ALCALDÍA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0107 - 2022/MPH

Huacho, 19 de Abril del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su artículo 194° por la Ley N° 30305, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna;

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2015 de fecha 06.03.2015, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Organigrama Estructural de la Municipalidad Provincial de Huaura; en mérito al cual, se procedió con la adecuación a la nueva estructura organizacional de la entidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008 -PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que establece en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por Resolución lo siguiente: Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extensión regulado por el presente reglamento;

Que, a mediante Resolución de Alcaldía N° 046 -2022-MPH, de fecha 09.02.2022, se resolvió: DESIGNAR TEMPORALMENTE a la Abg. **LOURDES CATALINA VEGA MENDEZ**, el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN**, dependiente de la Gerencia de Control de la Ciudad de la Municipalidad Provincial de Huaura, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 111-2022-OGTH/MPH de fecha 13.04.2022 se otorga licencia sin goce de haber a la Abg. **LOURDES CATALINA VEGA MENDEZ**, por 90 días comprendidos desde el 01 de abril del 2022 al 29.06.2022.

Que, asimismo es preciso señalar que el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, dispone que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA

ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0107 - 2022/MPH

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación temporal de la Abg. **LOURDES CATALINA VEGA MENDEZ**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN**, dependiente de la Gerencia de Control de la Ciudad de la Municipalidad Provincial de Huaura, con efecto anticipado al 01 de abril del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente resolución, y a la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.c.
INTERESADO (01)
GM/ GCC/ Escalafón/ OGTH
OTIC/ Archivo